LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017
"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - ID N° 337.602"

ADENDA N° 1

MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 06/2018

Entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliada en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por su Secretaria Técnica Interina, la **LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA**, con Cédula de Identidad N° 629.543, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M&R CONSULTORA de Reina Margarita Recalde Alfonso**, con **RUC N° 634987-0**, domiciliada en la Avda. Manuel Ortiz Guerrero N° 1.085 y Capitán Morales de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por la **SRA. REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO**, con Cédula de Identidad N° 634.987, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 06/2018, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la CLÁUSULA QUINTA *"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"*, conforme a lo dispuesto en la Resolución SNFCL N° 412/2018 de fecha 06 de junio de 2018, quedando redactada de la siguiente manera: ----------

"CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catálogo	Especialidad	Carga Horaria	Prog.	Dpto.	Distrito	Unidad de Medida	Present.	Cantidad de Beneficiarios		Precio Unitario por Beneficiario (IVA Incluido) (Guaraníes)	Precio Total Máximo del Curso (IVA Incluido) (Guaraníes)
									Mín.	Máx.		
5	86101702-001	Cocina y Repostería	155	MPE	Capital	Asunción	Unidad	Unidad	15	25	1.756.000	43.900.000
14	80111504-018	Corte y Confección	120	MPE	Central	Ypacaraí	Unidad	Unidad	15	25	1.836.000	45.900.000
18	80111504-018	Corte y Confección	120	MPE	Capital	Asunción	Unidad	Unidad	15	25	1.756.000	43.900.000
20	86101509-002	Elaboración y Comercialización de Alimentos	95	MPE	Caaguazú	Repatriación	Unidad	Unidad	15	25	2.004.000	50.100.000
23	86101606-001	Electricidad Domiciliaria	160	MPE	Canindeyú	Curuguaty	Unidad	Unidad	15	25	1.836.000	45.900.000
47	86101509-002	Panadería y Confitería	118	MPE	Cordillera	Isla Pucú	Unidad	Unidad	15	25	1.920.000	48.000.000
Total (Guaraníes)												277.700.000

5.1 El monto máximo del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs. 277.700.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones setecientos mil) IVA incluido.*** ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)". ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al Contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas permanecen vigentes, invariables e inalterables. --------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

En testimonio de conformidad, ambas PARTES suscriben la presente Adenda, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año 2018. ----------

SRA. REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO
Propietaria
M&R CONSULTORA

LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL